



Fecha de Actualización			Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres
Día	Mes	Año	Codificación
20	01	2014	CMMR-T-IMEDM-01

		Duración del Trámite o Servicio	Plazo máximo de respuesta
Otorgar Tarjetas para el Desarrollo de las Mujeres		Inmediata	Se encuentra sujeto a disponibilidad
Usuarios	Documento a obtener/Vigencia	Formato	
Mujeres de 18 a 60 años	No aplica	Formato de solicitud	
Descripción			
Otorgar Trajetas de Descuento para fomentar la Economía Familiar y el Desarrollo de las mujeres.			
Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse			
A petición del solicitante y sujeto a disponibilidad			
Datos que deben asentarse y documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio			
1.- Copia de IFE 2.- Copia de CURP 3.- Llenar formato de solicitud			
Área donde se gestiona/Responsable			
Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres/ M. en A.P. Mariana Ángeles Valencia			
Ubicación de la oficina del área de gestión		Información telefónica	
Acambay # 102, primer piso, Colonia La Romana Tlalnepantla de Baz Estado de México. Tel. 55651753; 55653556; 53845427; 55651664 Ext. 3188 y 3189		53664450	
Monto/Fundamento de la Carga tributaria		Forma y Área de pago	
No aplica		No aplica	
Área normativa responsable			
Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres			
Titular del área normativa responsable/Correo electrónico			
M. en A.P. Mariana Ángeles Valencia / marianela_mx@hotmail.com			
Ubicación de la oficina del área normativa responsable	Horario del área normativa responsable	Teléfono del área normativa responsable	
Acambay # 102, primer piso, Colonia La Romana Tlalnepantla de Baz Estado de México.	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.	55651753; 55653556; 53845427; 55651664 Ext. 3188 y 3189	

Fundamento jurídico y reglamentario

- 1.- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 2.- Artículo 122 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 3.- Artículo 31 fracciones XXXIII, 164 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal;
- 4.- Artículo 107, 109, 112, 113 punto C, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de México y Municipios;
- 5.- Artículo 12 fracción I y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- 6.- Artículo 1, 2, de la Ley de Asistencia Social del Estado de México;
- 7.- Artículo 14 fracción II, del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2011.

La demás información que la dependencia considere de utilidad para el particular

En caso de requerir el seguro para vivienda, es necesario ser "Contribuyente Cumplido" y tener el pago de predio y servicio de agua al corriente.

- 1.- Copia de Recibo del pago Predial vigente
- 2.- Copia de Recibo agua vigente

Elaboró

Autorizó

Lic. Nayelli Quetzalli Quiñones Ruiz
Jefa de Unidad de Análisis Estadística e Información de la
Situación de la Mujer

M. en A.P. Mariana Angeles Valencia
Titular del Instituto Municipal para la Equidad y
el Desarrollo de las Mujeres

Nombre

Nombre